

Resolución N°337/2025

Acta N°041/2025

Las Piedras, 28 de Octubre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la realización de un caminero, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00649.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizó la publicación correspondiente, siendo el presupuesto más conveniente el presentado por la empresa YPE CONSTRUCCIONES SRL, RUT. 216825600013.
II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Literal D.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 679.239 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos uruguayos), para la realización de un caminero, que serán abonados \$ 596.214 (quinientos noventa y seis mil doscientos catorce pesos uruguayos) a la empresa YPE CONSTRUCCIONES SRL, RUT. 216825600013 y \$ 83.025 por Leyes Sociales. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Literal D.
2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Senorio de la Fuente

CONCEJAL

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

ksil Echavarría